

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la III Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso.

El día 19 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se reunirá esta Junta para proceder a la venta—por el sistema de subasta—de material inútil o en desuso existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar: Trape blanco y de color, trape lana, lona, hierro varío, aluminio, hojalata, metal, cuero varío, cuero calzado, maquinaria, procedente de la Comandancia de Obras, máquinas de escribir de diversas marcas, instrumentos de música, cámaras de sulfuración, hornos crematorios y cianhidridadores y diverso material de cocina, charras y herramientas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegradas de acuerdo con la legislación en vigor.

Caso de presentarse dos o más ofertas iguales, si fuesen las más ventajosas se efectuará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, ante la propia Junta, un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario, en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre.

La expresada fianza no servirá nada más que para la proposición a que específicamente se refiera, aunque el licitador que la constituya presente distintas proposiciones.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, relación completa del material y cuanta información se desee sobre el particular, serán facilitados por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 8 de septiembre de 1964.—5.331-A.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para venta de material inútil o en desuso existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) el precio de (pesetas).

3.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha, firma entera y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota.—Las proposiciones se extenderán en triplicado ejemplar, reintegrándose con arreglo a la legislación en vigor.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 50.000 kilogramos de salvado y 36.379 kilogramos de restos de limpia.

A las once horas del día 28 de octubre de 1964 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la venta por el sistema de subasta de:

50.000 kg. de salvado existentes en Gerona.

24.658 kg. de restos de limpia existentes en Gerona.

11.721 kg. de restos de limpia existentes en Tárrega.

El modelo de proposición, pliegos de bases y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 8 de septiembre de 1964.—5.315-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de trece mil pares de sandalias con destino al personal de porteo del servicio de Correos.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de trece mil pares de sandalias con destino al personal de porteo del servicio de Correos, agrupadas en tres lotes, por un importe máximo total de dos millones doscientas diez mil pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 19 de octubre de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse antes de las doce horas citadas, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 20 de octubre de 1964, a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Compras, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los señores industriales que deseen concurrir a esta subasta, deberán presentar en el Negociado de Compras de la Sección Séptima, bajo lema, un par de sandalias tal y como han de ser confeccionadas, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 30 del pliego de condiciones, hasta las doce horas del día 9 de octubre de 1964.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, M. González.—5.335-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de diverso mobiliario y enseres con destino a la Sala de Dirección de la Administración Principal de Correos de Madrid y Sucursal Urbana de Villaverde Alto.

Se convoca a subasta pública, para contratar con sujeción al pliego de condiciones, redactado al efecto, el suministro al Estado de diverso mobiliario y enseres, con destino a la Sala de Dirección de la Administración Principal de Madrid y Sucursal de Villaverde Alto, por un importe máximo total de dos millones doscientas treinta mil cuatrocientas veinte pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material), de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 15 de octubre de 1964, en que finalizará el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estas deberán presentarse antes de las doce horas citadas, en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 16 del citado mes de octubre, a las doce horas se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Subastas, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, M. González.—5.336-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Saneamiento barrio margen izquierda C. N. II en Medinaceli».

Se anuncia segunda subasta de las obras de «Saneamiento barrio margen izquierda C. N. II en Medinaceli», incluidas

en el Plan Provincial de 1964, por un presupuesto de contrata de 87.700,13 pesetas.

La subasta se efectuará con arreglo a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 1964, y tendrá lugar al siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando la admisión de pliegos a las trece horas del día anterior, asimismo hábil.

Soria, 8 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil.—5.329-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de acondicionamiento del faro de La Isleta (Las Palmas)».

La Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas anuncia a pública subasta las obras del «Proyecto de acondicionamiento del faro de La Isleta (Las Palmas)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas treinta y dos mil veintiuna pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 1.532.021,83).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su artículo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convengan conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en la Explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de treinta mil seiscientos cuarenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (30.640,43). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo

de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales de industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día diecinueve (19) de octubre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Las Palmas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la Explanada de Tomás Quevedo, el miércoles 21 de octubre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Ingeniero Director; el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Las Palmas y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documentos de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos

que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el Puerto de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—5.319-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de linterna para el faro de La Isleta (Las Palmas)».

La Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas anuncia a pública subasta las obras del «Proyecto de linterna para el faro de La Isleta (Las Palmas)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas sesenta y siete mil quinientas cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos (1.467.547,20).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convengan conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en la Explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintinueve mil trescientas cincuenta pesetas con noventa y cuatro céntimos (29.350,94). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Re-

gistro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales de industriales.
- c) De la cuota de Beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día diecinueve (19) de octubre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Las Palmas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la Explanada de Tomás Quevedo, el miércoles 21 de octubre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Ingeniero Director; el Abogado del Estado, Jefe de la provincia de Las Palmas, y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el Puerto de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que

represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—5.318-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de cierre de los tinglados números 5 y 6 del Muelle de Primo de Rivera».

La Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas anuncia a pública subasta las obras del «Proyecto de cierre de los tinglados números 5 y 6 del Muelle de Primo de Rivera», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (1.205.189,76).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto, por la de 20 de diciembre de 1952 y las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convengan conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en la Explanada de Tomás Quevedo, del Puerto de La Luz.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veinticuatro mil ciento tres pesetas con setenta y nueve céntimos (24.103,79). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determine el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar le-

gitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales de industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece (13) horas del día diecinueve (19) de octubre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Las Palmas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la Explanada de Tomás Quevedo, el miércoles, 21 de octubre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Ingeniero Director; el Abogado del Estado, Jefe de la provincia de Las Palmas, y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el Puerto de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los ex-

presados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador, Antonio Puentes Bujados.—5.320-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Región Aérea de Levante por la que se anuncian subastas para la enajenación de vehículos, chatarras y material vario.

Se celebrarán a las doce horas de los días 7, 14 y 21 de octubre próximo en la Maestranza de Albacete y 28 del mismo mes en Servicio de Obras de la Base Aérea de Rabasa (Alicante), comprendiendo vehículos, chatarras y material vario.

Detalles en los tabloneros de anuncio del Ministerio del Aire, Maestranza de Albacete y Bases Aéreas de Rabasa, San Javier y Los Alcázares, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 4 de septiembre de 1964.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—5.312-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana sita en esta localidad.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana sita en la ciudad de Guadalajara, calle de San Juan de Dios, número 8, con una superficie total de 2.038,55 metros cuadrados.

El precio tipo de licitación es de pesetas 1.969.232,42 al alza.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación durante los días hábiles hasta el anterior a la subasta, de diez a trece horas.

La subasta tendrá lugar en el palacio provincial de la excelentísima Diputación en día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, por realizarse en trámite de urgencia.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores constituirán la garantía provisional por importe de 49.384,64 pesetas.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan contenidas en el pliego formulado por la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, del día 8 de septiembre actual.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de calle de número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» de fecha referente a la enajenación de un inmueble que estuvo destinado a Escuela Normal del Magisterio de Guadalajara, ofrece la cantidad de (en número y letra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha su-

basta con sujeción al pliego de condiciones por que se rige la misma.

Guadalajara de de 1964.

El interesado
(Firma y rúbrica)

Guadalajara, 9 de septiembre de 1964.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—5.327-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del camino vecinal de Soto de Ribera a Palomar, doble riego asfáltico, en el Concejo de Ribera de Arriba.

Se publica anuncio de convocatoria para contratar, por subasta pública, obras de reparación del camino vecinal de Soto de Ribera a Palomar, doble riego asfáltico, en el Concejo de Ribera de Arriba, por un presupuesto de 620.000 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 12.400 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil y se presentarán en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La fianza definitiva es del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario, Subvención del Estado para 1964, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que se ajustarán al siguiente modelo de proposición, serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, de la provincia de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad.

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(fecha y firma.)

Oviedo, 14 de julio de 1964.—El Presidente, P. A., Antonio Morales Elvira.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—5.618-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de continuación de la variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, km. 2 al 7, tramo tercero, perfiles 80 al 105.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto de continuación de la variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo tercero, perfiles 80 al 105, por el tipo a la baja de pesetas 1.000.000.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con los timbres del Esta-

do, Provincia y sellos de la Mutualidad correspondientes, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con Responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del proyecto de continuación de la variante del camino vecinal de Alcublas a Casinos, kilómetros 2 al 7, tramo tercero, perfiles 80 al 105, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 40.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de nueve (9) meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de septiembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—5.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de siete grados, comedor, y sus anexos de granja y huerto.

El excelentísimo Ayuntamiento de Avila ha acordado anunciar subasta de la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de siete grados, comedor, y sus anexos de huerta y granja escolar, conforme se determina y concreta en el pliego de condiciones económicas y facultativas y se representa gráficamente en el proyecto.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y quedarán terminadas a los doce meses siguientes de su iniciación.

El precio de la obra es de un millón quinientas sesenta y siete mil quinientas sesenta y seis pesetas doce céntimos (1.567.566,12). Se admiten proposiciones a la baja, expresadas en tantos por cientos o en cantidades fijas y determinadas.

El licitador habrá de depositar en metálico o en valores en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, como garantía provisional, para tomar parte en la

subasta, la cantidad de veintitres mil quinientas trece pesetas cuarenta y nueve céntimos (23.513,49). Y en concepto de fianza definitiva, caso de adjudicación de la subasta, la cantidad de cuarenta y siete mil veintiséis pesetas con noventa y ocho céntimos (47.026,98).

La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente al en que expiren los veinte días hábiles de admisión de proposiciones, en el salón de la Corporación Municipal.

En la Secretaría del Ayuntamiento están a disposición de los proponentes los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como el presupuesto y proyecto de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina (de nueve a catorce inclusive).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de siete grados, comedor, y sus anexos de huerta y granja escolar, en Avila, se comprometo (el nombre propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Avila, 9 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle Libertadores, de dicha ciudad.

El Ayuntamiento de La Bañeza, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, saca a concurso la pavimentación de la calle Libertadores de dicha ciudad bajo el tipo de 587.232,10 (quinientas ochenta y siete mil doscientas treinta y dos pesetas con diez céntimos), a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, proyectos con sus memorias y planos y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 11.744,64 (once mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Acompañará igualmente una declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de empresa con responsabilidad, establecido en virtud de Decreto de 26 de noviembre de 1954; también acompañará justificante de hallarse al corriente en el

pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial en el epígrafe que autoriza la realización de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos. Se entregarán en pliego cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Libertadores».

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o por un tercero, con poder debidamente bastantado por el señor Secretario general de la Corporación o Letrado con ejercicio en el Colegio de la provincia. En caso de presentarse una Sociedad, acompañará a la proposición escritura notarial de constitución de la misma y poder a favor del miembro firmante de la proposición.

Las proposiciones, que se reintegrarán con Timbre del Estado de seis pesetas, llevarán una tasa municipal del mismo importe y una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el de de 19, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de pavimentación de la calle Libertadores de La Bañeza, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Bañeza, 11 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del paseo de Zorrilla en su segunda zona.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de urbanización del paseo de Zorrilla en su segunda zona, que abarca el tramo comprendido entre la calle de Salamanca y la iniciación del barrio de la Rubia, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de veinte millones quinientas ochenta y siete mil qui-

nientas cuarenta pesetas con ochenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguientes: «Proposición para tomar parte en la subasta de «Urbanización del paseo de Zorrilla en su segunda zona», que abarca el tramo comprendido entre la calle de Salamanca y la iniciación del barrio de la Rubia»).

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento ochenta y dos mil novecientas treinta y siete pesetas con setenta céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a trescientas sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos años, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 7 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—5.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo Instituto masculino y femenino de Enseñanza Media para el Ministerio de Educación Nacional en esta población.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de construcción de un nuevo Instituto masculino y femenino de Enseñanza Media para el Ministerio de Educación Nacional en Vitoria.

Tipo: 35.211.402,60 pesetas.

Plazo de Ejecución: Veintidós meses.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 276.257,30, para la provisional y 552.514,60, para la definitiva.

Forma de presentar las proposiciones: En dos sobres, uno titulado «Referencias», en el que se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones, y otro, «Oferta económica», conteniendo la proposición con arreglo al modelo que luego se indica.

Plazo, lugar y hora de presentación de

proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Negociado de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la apertura de los sobres de referencias: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de plicas.

Lugar, día y hora de la apertura de los sobres de referencia: En la Casa Consistorial de los resultados de la apertura de

los sobres de «Referencias» se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de oferta económica

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de

las demás condiciones que se exijan para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción del nuevo Instituto masculino y femenino de Enseñanza Media para el Ministerio de Educación Nacional en Vitoria, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en los precios unitarios señalados en el presupuesto rebajados en % (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 12 de septiembre de 1964.—El Alcalde, L. Ibarra.—5430-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés números 2.421 de entrada y 39.374 de registro constituido en esta sucursal el día 16 de julio de 1957 por La Unión Territorial de Cooperativas del Campo, a disposición del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de la Gobernación, para responder de la construcción y puesta en marcha de la Central Lechera de La Coruña, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedará aquél sin ningún valor y efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 21 de agosto de 1964.—El Delegado, Gabriel Castro.—1.262-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Robert F. Downs y esposa de éste, doña Peggy J. Downs, cuyo último domicilio conocido era en la calle Virgen del Portillo, número 35, 2.º (barrio de la Concepción), con destino en la Base Aérea Norteamericana de Torrejón de Ardoz (Madrid), por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Leopoldo Carballo Martín contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 13 de mayo de 1964, al conocer el expediente 1.621/62 por aprehensión de tabaco y otros, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.712-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Aller:

Luisa Ortiz Rodríguez.
Luisa Asunción Fernández Gutiérrez.

Avilés:

Francisco Morante Adalid.
Dominica Andrés González.

Belmonte Miranda:

Socorro Martínez Fernández.
María Caunedo López.

Boal:

María del Carmen García Pérez.
Josefa Sánchez Martínez.

Cabranes:

Secundina Mate Picón.
Rufino Calle Palacio.
Lino Fernández Alonso.
Arsenio Fernández Alonso.

Candamo:

José Ramón Espolita.
Elvira Blanco Álvarez.

Cangas del Narcea:

Sabino Menéndez Rubio.
José González Rodríguez.
Luisa Vega Allande.
Avelino Menéndez.
José Menéndez Jiménez.
Ángel González Linera.
María Álvarez Faidiel.
Balbina Fernández Menéndez.
Perfecta Rozas Fernández.

Caso:

Julia Gutiérrez González.
Joaquina Calvo Capellin.

Jesús Carrera Miranda.—Coaña.
José María Fernández Gayol.—El Franco.

Grado:

Rosa Quirós Alonso.
María Encarnación Fernández Álvarez.
María Fernández Arias.
Ramona González Fernández.
José Manuel Fernández Fernández.
José Manuel Menéndez Alonso.
Faustino Martínez García.
José Manuel Fernández Balán.
Julio Pardo Tamargo.
Oscar Real Álvarez.
María Esperanza Tamargo Cancio.

Illano:

Fermin Vega Méndez.
María Jesús Queipo Cancio.

Langreo:

Engracia Fernández Cocaño.
Elvira Muñiz Miguel.
Pilar Díaz Menéndez.
Amalia Rozada González.
Dolores Rubio Pérez.

Laviana:

Dolores González Díaz.
Rosaura Suárez Suárez.
Teodora Alonso González.
Carolina Fuente Ablanedo.
María González Huerta.
María Esther Milagros García González.
José Díaz Corte.
María del Carmen Suárez Prado.
Josefa González Díaz.
María Salomé García Armayor.
Elisa Isabel González Hevia.
María Gervasia Fernández Gutiérrez.
Ignacio Rubín García.
María Rosa Peña Celis.

Luarca:

Carmen Pérez Suárez.
Manuel Álvarez García.
Guillermo Feito Arias.
Ángel Fernández Suárez.
Cecilia Feito Gallo.
Romuelda Pérez García.
María del Pilar García García.
Valeriana Torre Gayo.
Belarmina Fernández Rodríguez.
Vicente José García Acevedo.

Llanera:

Emilia Rodríguez Gutiérrez.
Balbina Rodríguez Martínez.
Jesús García Álvarez.

Llanes:

Amalia Poo Poo.
Consuelo Aranzana González.